En el «B.O.C. y L.» n.º 186, del 25 de septiembre de 2008, página 18924, Donde dice:

COCINERO

Nº PLAZA	CÓDIGO RPT	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD/ PROVINCIA	JORNADA
1	97286 (*)	CP. "ÁNGEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ"	COCINERO	COCINERO	ASTORGA (LEÓN)	Completa
2	97293 (*)	EH. "LA SALETA"	COCINERO	COCINERO	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA (SEGOVIA)	Completa
3	97840 (*)	CRIE. "NAVALENO"	COCINERO	COCINERO	NAVALENO (SORIA)	Completa
4	97988 (*)	CRA. "PINARES ALTOS"	COCINERO	COCINERO	VINUESA (SORIA)	Completa
5	58635 (*)	EH. "NUESTRA SRA. DEL CAMPANARIO"	COCINERO	COCINERO	ALMAZÁN (SORIA)	Completa
6	97382 (*)	EH. "MADRE DE LAS MERCEDES"	COCINERO	COCINERO	SORIA	Completa

(*) Plazas de personal laboral fijo discontinuo

Debe decir:

COCINERO

Nº PLAZA	CÓDIGO RPT	CENTRO DE TRABAJO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	LOCALIDAD/ PROVINCIA	JORNADA
1	97286 (*)	CP. "ÁNGEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ"	COCINERO	COCINERO	ASTORGA (LEÓN)	Discontinua
2	97293 (*)	EH. "LA SALETA"	COCINERO	COCINERO	SANTA MARÍA LA REAL DE NIEVA (SEGOVIA)	Discontinua
3	97840 (*)	CRIE. "NAVALENO"	COCINERO	COCINERO	NAVALENO (SORIA)	Discontinua
4	97988 (*)	CRA. "PINARES ALTOS"	COCINERO	COCINERO	VINUESA (SORIA)	Discontinua
5	58635	EH. "NUESTRA SRA. DEL CAMPANARIO"	COCINERO	COCINERO	ALMAZÁN (SORIA)	Completa
6	97382 (*)	EH. "MADRE DE LAS MERCEDES"	COCINERO	COCINERO	SORIA	Discontinua

(*) Plazas de personal laboral fijo discontinuo

Los aspirantes que habiendo presentado su solicitud de vacantes, quieran modificarla teniendo en cuenta esta corrección de errores, podrán efectuarlo enviando una nueva solicitud, hasta el día 30 de marzo de 2009. Por contra no deberán hacerlo, aquellos cuya solicitud no se vea afectada por dicha corrección.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Endocrinología y Nutrición, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1125/2008, de 30 de junio («B.O.C. y L.». n.º 131 de 9 de julio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo

en plazas de Facultativos Especialistas en Endocrinología y Nutrición, del Servicio de Salud de Castilla y León y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figura en el Anexo I.

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (Paseo de Zorrilla n.º 1 – 47007 – Valladolid) junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Médico Especialista en Endocrinología y Nutrición.
- c) Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a la exigida, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse Inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho

Tercero.— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Cuarto.— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos a los que desean ser adscritos.

Quinto.— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

Sexto.— De conformidad con lo establecido en el punto uno de la base octava de la Orden SAN/1125/2008, de 30 de junio, en el caso de que se produzcan renuncias de los aspirantes seleccionados, tanto tácitas como expresas, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante requerirá al órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan por puntuación a los relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, para su nombramiento como personal estatutario fijo

Séptimo.— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición, del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino que se les haya adjudicado.

Octavo.— Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el articulo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid. 20 de marzo de 2009.

La Directora General de Recursos Humanos, Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero

ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

TURNO LIBRE

N° ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Ejercicio Oposición	Méritos Concurso	Puntuación total
1	ÁLVAREZ SAN MARTÍN, ROSA Mª	09.778.129 - R	9,25	8,89	18,14
2	GARCÍA-HIERRO GONZÁLEZ-REGUEVAL, VÍCTOR	08.837.009 – H	9,10	8,77	17,87
3	MALDONADO RUIZ, ALFONSO	12.769.062 – Z	9,17	8,31	17,48
4	MAZA PEREG, LAURA DE LA	09.318.102 - C	7,95	9,03	16,98
5	SÁNCHEZ MARCOS, ANA ISABEL	45.683.303 – J	9,20	7,31	16,51
6	URIOSTE FONDO, ANA Mª	15.399.115 – V	9,35	6,97	16,35
7	MUÑOZ MUÑIZ, Mª CARMEN	07.985.889 – J	7,88	8,02	15,90
8	GÓMEZ PERALTA, FERNANDO	50.080.461 - P	9,20	6,64	15,84

ANEXO II

D/DNA							C	on [ONI. Nº.			, domicilio	en
												proceso selec	
para ac	ceso a	la	condición	de	personal	estatutario	fijo	en	plazas	de	Facultativos	Especialistas	en
Endocrin	iología y	Nuti	rición, del s	Serv	icio de Sal	ud de Castil	a y L	.eón					
[DECLAF	RA a	efectos de	e su	nombram	iento como	perso	onal	estatuta	rio 1	fijo de la men	ncionada categ	oría

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para el desempeño de las funciones propias de la categoría de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición.

En	de	de 2009
	(firma)	

ANEXO III

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	LOCALIDAD	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	ÁVILA	100353	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA – COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS	BURGOS	200353	2
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN	LEÓN	300353	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA	PALENCIA	400353	ĭ
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	SALAMANCA	500353	1
GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA — COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	ZAMORA	900353	2

ANEXO I	V
---------	---

D/Dña	, con D.N.I,
aspirante aprobado en el proceso selectivo para acce	so a la condición de personal estatutario fijo en plazas de
Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición,	del Servicio de Salud de Castilla y León
SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que	relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	LOCALIDAD	CÓDIGO PLAZA
1º			
2°			
3°			
4°			
5°			
6°			

En,	ade	de	2009
En,	ade	ae	

(firma)

ILMA SRA. DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD.